

licencia Acuerda: se contente no habere hecho sus  
nietos algunos y que se observe lo Deyo que en ella  
se previene. Con lo que se condeyo este acto que  
que firman Dto. N. de G. yo el Seco. Dey Jc.

Antonio Chiso  
de Guzman

Pedro Melgares  
de Aguilera

Juan. Moreno

José María  
Vivero

Antonio Navar  
Moreno

Damian Garcia  
Borillo

Juan. José  
Lopez

Juan José  
Guzman

Alfonso Sanz  
Carrero

Fernando Martinez

Juan. Forriella  
del Puerto  
Vivero

Alfonso Lopez  
Serrano

Dado en el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Caba  
gio en el día de hoy cuatro de Julio de mil ochocientos trece  
tas y siete veje la presi. D. Antonio Chiso de Guzman  
Alc. primero Constitucional, acuerdo lo siguiente:

